PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO PABELLÓN MATERNAL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" (carros curas, mesas instrumentales, sillones, vitrinas..)

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas y de ejecución que han de regir el suministro e instalación de diverso mobiliario clínico para el equipamiento del Nuevo Pabellón Maternal del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", Área I Murcia-Oeste.

1.1. LOTES

- **Lote 1: Carros de curas, cubos de restos, cubos rodantes auxiliares, mesas instrumentales, pesabebés, pesos , vitrinas instrumental**
- **Lote 2: Mesillas, sillones de reposo de paciente**
- **Lote 3: Sillones para parturienta lactancia**

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES.

LOTE 1:

CARROS DE CURAS

- Estructura metálica/ ABS acabada en epoxi
- Base del carro reforzada y equipada con parachoques perimetrales.
- Ruedas antihilos, giratorias y con freno. Diámetro > 120 m
- Laterales, panel posterior y frontales de cajón, en ABS o similar
- Encimera de trabajo resistente al desgaste.
- Cajones intercambiables de diferentes alturas
- Cajones con sistema interno de compartimentado en ABS o similar

- Accesorios mínimos
  - 5 cajones con cubeta y set de separadores
  - Soporte contenedor residuos punzantes
  - Soporte y cubo basura >10 litros
  - Palo de suero telescópico
  - Dimensiones exteriores aproximadas: 75x55x95 cm

CUBOS RODANTES AUXILIARES

- Cubos auxiliares de quirófano. Soportes rodados de acero inoxidable, protección antigolpes.

MESAS INSTRUMENTALES TIPO RIÑÓN

- Medidas 140x50x80 aprox. Acero inoxidable, 4 ruedas. Bandeja superior con reborde en tres lados

MESAS INSTRUMENTALES

- Medidas 1000x400x800 aprox. Acero inoxidable, 4 ruedas. Doble bandeja. Bandeja superior con reborde en tres lados

MESAS MAYO

- Mesa de Mayo, acero inoxidable. Se valorará estabilidad. Altura graduable.

PESABEBÉS

- Peso de alta fiabilidad para recién nacidos
- Precisión: <5 g
- Pantalla digital para resultados
- Batería recargable.
- Rango de peso: 10-15.000 g.

PESOS Y TALLÍMETRO

- Bascula pesa persona electrónica de columna de alta precisión con indicación digital del peso. Con tarado automático a cero antes de cada pesada, e insensible a movimientos durante el pesaje, con alimentación a pilas o acumulador, con un tallímetro en ejecución telescópica, provisto de cursor abatible, que permite la lectura a la altura de los ojos del observador, con exactitud de milímetros desde 800 a 2000 mm.

VITRINAS PARA INSTRUMENTAL

- Construida en acero inoxidable o esmaltado. Parte superior con dos puertas de cristal con cerradura. Dos estantes de cristal. Parte inferior con dos puertas en acero, con cerradura. Estante inferior de acero. Medidas:1000x 400 x 1600 mm

LOTE 2:

MESILLAS

- Mesita de noche bidireccional que permita el intercambio de posición con la misma mesa solo girándola 180º sobre sí misma.
- Estructura acero laminado pintado en Epoxy, superficie en ABS con cantos redondeados para evitar la caída de líquidos , frontales en laminado plástico de 20 mm de espesor ,con cantos redondeados.
- Cajón en ABS extraíble y lavable con asidero atraumático y un alojamiento abierto, armario inferior con asidero atraumático.

- Lateralmente estará dotada de atril que se adapta a la estructura de la mesita, sin salientes, regulación en altura mediante pistón a gas, fabricado en ABS, con basculamiento lateral y soporte para cuñas, 4 ruedas carenadas dobles giratorias de las cuales 2 con freno.

- Se admiten materiales similares.

SILLONES DE REPOSO DE PACIENTE

Para uso por paciente y acompañante. Con respaldo y piecero abatibles preferentemente independientes. Con apoyabrazos resistentes y que permitan la transferencia lateral del paciente con seguridad y comodidad. Con dos ruedas al menos con freno. Tapizado y acolchado en vinilo, de alta resistencia, ignífugo, antimicrobiano, impermeable y de fácil limpieza. Color a elegir

LOTE 3:

SILLONES PARA PARTURIENTAS LACTANCIA

- Con al menos 2 ruedas.
- Asiento, respaldo y apoyabrazos acolchados. Con posibilidad de girar hacia los lados los apoyabrazos.
- Altura y profundidad ajustable.
- Apoyo lumbar.
- Respaldo regulable, hasta mínimo 45º
- Tapicería de fácil limpieza y desinfección.
- Con posibilidad de taburete apoya piernas.

Servicio Murciano de Salud

Área I Murcia Oeste Arrixaca

CONDICIONES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA EJECUCION DE ESTE CONTRATO

El suministro incluye el transporte, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de todos los elementos incluidos en el contrato, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su entrega en el hospital.

El mobiliario ofertado cumplirá en todo momento con la normativa europea en vigor.

En los casos en los que no pueda llegar a realizarse la entrega con carácter definitivo, por hallarse en obras la dependencia a la que vaya destinado el objeto del presente contrato o por otras causas debidamente justificadas, aquel quedará en depósito hasta que se pueda hacer la recepción definitiva.

Para todos los artículos que componen el objeto del presente contrato se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles y opcionales), etc. necesarios para su completa y óptima funcionalidad, es decir, el suministro se entregará en perfectas condiciones de uso para el final que va destinado. La instalación comprende la entrega al hospital y el montaje en los locales de destino definitivo, así como cualquier otra operación requerida para su completa puesta a disposición.

La ubicación definitiva del suministro e instalación a realizar será determinada por la Dirección del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" (HCUVA). Asimismo, todas las máquinas, aparatos, equipos especiales, materiales, piezas, accesorios, herramientas y demás utensilios precisos para la realización completa de los trabajos de instalación, será por cuenta del adjudicatario, al objeto de que el suministro quede en perfectas condiciones de funcionamiento.

La empresa adjudicataria, una vez hecho el suministro e instalación y en presencia de personal técnicamente cualificado designado por el HCUVA, realizará las pruebas necesarias que acrediten el buen funcionamiento, quedando reflejadas dichas circunstancias en el acta debidamente firmada por el responsable autorizado del centro.

El adjudicatario deberá entregar al servicio destinatario y al servicio técnico del hospital los manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la mejor descripción y operatividad del suministro.

GARANTIA Y SERVICIO POSTVENTA

Se establece un período mínimo de dos años de garantía, excepto para aquellos materiales en los que se exigen un período mayor y así se especifica en las características técnicas de los mismos.

Durante el período de garantía, el contratista se hará responsable del mantenimiento del material suministrado, incluidos los repuestos necesarios, las dietas y gastos de desplazamiento del personal encargado del servicio de mantenimiento, las reparaciones pertinentes y la asistencia técnica que se precise.

El adjudicatario entregará al servicio técnico del hospital las hojas de las revisiones, en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias, y se detallarán las intervenciones realizadas.

Las reparaciones realizadas el período de garantía se llevarán a cabo en el lugar donde el mismo esté instalado. El servicio técnico del hospital autorizará, en su caso, la reparación fuera de sus instalaciones previa justificación.

El cómputo de la garantía empezará a contar una vez recibido o, en su caso, instalado de conformidad el material objeto del contrato, acreditado mediante la correspondiente acta de recepción.

El adjudicatario indicará la fecha en que el material suministrado se encuentra en el mercado, así como el tiempo durante el cual garantiza el suministro de repuestos, adquiriendo, por tanto, el compromiso firme de disponibilidad de los mismos.

TIEMPO DE RESPUESTA

La respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 24 horas en días laborables y 72 horas en días festivos.

Todos los trabajos de mantenimiento serán realizados por personal especializado.

CLAUSULA MEDIOAMBIENTAL

El contratista adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente de aplicación al presente contrato.

El adjudicatario habilitará una zona o área para el almacenamiento adecuado de residuos de papel y cartón y de plásticos de embalaje durante el proceso de recepción y montaje de los equipos, materiales y mobiliario. El personal de la empresa adjudicataria mantendrá el orden

en el uso de esta zona, no mezclando ambas fracciones ni generando una acumulación indebida.

La gestión de todas las fracciones de residuos asimilables a urbanos anteriormente indicadas quedará integrada en los circuitos de recogida, almacenamiento y posterior gestión, establecidos en el Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca". El personal de la empresa adjudicataria comunicará a los responsables designados por la Dirección del Cnetro la necesidad de retirada de dichos residuos.

La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, comprometiéndose a suministrar información inmediata del mismo al hospital y liberando a éste de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Murcia, 3 de diciembre de 2013

EL DIRECTOR DE GESTION

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud
Región de Murcia
ÁREA I MURCIA-OESTE ARRIXACA
Dirección de Gestión

Fdo.: José Javier Aranda Lorca